



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia,

01 ABR. 2014

VISTO:

La Ordenanza "C.S" N° 131 y la Resolución CDFHCS N° 427/2012, y;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza "C.S" N° 131, en el punto 2.2. Centros o Institutos de Investigación preve la incorporación en los mismos.

Que el ANEXO de la Resolución CDFHCS N° 427/2012 señala las "Pautas de funcionamiento para las actividades de los Grupos e Institutos de investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales".

Que es necesario ampliar en las pautas de funcionamiento la inclusión de Grupos de investigación integrados en los Institutos.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VI° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 19 y 20 de diciembre p.pdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

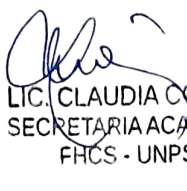
Art. 1º) Ampliar las "Pautas de funcionamiento para las actividades de los Grupos e Institutos de investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales" aprobadas por Resolución CDFHCS N° 427/2012 tal como figura en el Anexo de la presente Resolución.


Art. 2º) Solicitar a la Secretaría de Investigación y Posgrado su amplia difusión.

Art. 3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.

Resolución CDFHCS N° 519/2013 (CUDAP: 109/2014)

Mmg.


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturriz
Decana
FHCS - UNPSJB



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Resolución CDFHCS N° 519/2013

ANEXO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
2013

Ampliación de las "Pautas de funcionamiento para las actividades de los Grupos e Institutos de investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales".

Organización institucional

Los Grupos integrados en Institutos de investigación:

- Dependerán del Instituto de investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales;
- Sus reglamentaciones internas, informes anuales, constituciones de equipos, planes de acción serán aprobados por el Comité Directivo del Instituto de investigación.

=====